



☆☆☆☆  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**H  
O  
N  
D  
U  
R  
A  
S**

**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas**

**Proyecto de Presupuesto  
General de Ingresos y Egresos  
de la República**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**Dictamen**

**501**  
**Instituto Hondureño de Turismo**

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan Estratégico, Asimismo se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presentan fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer la correspondiente labor de control interno y externo.

## 1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Hondureño de Turismo, es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos turísticos en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos y servicios turísticos que se entregan al cliente final, establecidos en los programas definidos por el Instituto.

### 1.1 Misión

*“Somos la institución responsable de ejecutar la política turística definida por la Secretaría de Turismo, encargada de la promoción y comercialización de los destinos turísticos a fin de incrementar la pernoctación y visitación de los turistas, gestora del desarrollo de empresas turísticas más competitivas, y promotora de la inversión nacional y extranjera en el sector.*

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno, específicamente al Objetivo1, orientados a reactivar el sector turístico del país a través de la promoción y comercialización de los destinos turísticos, con el fin de estimular la llegada de turistas internacionales e incrementar el ingreso de divisas, contribuyendo a la recuperación económica de Honduras.

### 1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo del turismo en base a una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; el IHT ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos:

*1.Reactivar el Sector Turístico del país a través de la promoción y comercialización de los destinos turísticos, con el fin de estimular la llegada de turistas internacionales e incrementar el ingreso de divisas, contribuyendo a la recuperación económica de Honduras*

Para el logro de este objetivo, en el 2022 se pretende cumplir con la visión de país y plan de nación mediante la generación de empleo a través de los prestadores de servicios turísticos y todas aquellas empresas que ofrezcan un servicio o producto turístico.

*2.Incentivar la competitividad de la industria turística a través de la prestación de servicios de calidad, que estimule la inversión en nuevos productos turísticos y la generación de buenas prácticas que impacten en el desarrollo local, contribuyendo en el fortalecimiento de la identidad nacional y conservación del patrimonio natural y cultural.*

El fortalecimiento de destinos turísticos con proyectos, planes y acciones que faciliten la mejora y diversificación de los productos turísticos y la práctica de actividades turísticas, permitirán alcanzar el objetivo, contribuyendo al desarrollo de obras de infraestructura y actividades para la protección del ambiente como ser señalización de parques, restauración de casco histórico y museos; infraestructura en playas como puentes muelles, electrificación, saneamiento, construcción de senderos, centros de información turística, mejora de la imagen urbana, manejo de desechos, protección de manglares, arrecifes, fauna y otros.

El POA formulado por el IHT prevé atender los Objetivos de Visión de País, y contribuir al alcance de estos a través de la amplia cobertura que la Institución brindará en la prestación de servicios a fin de coadyuvar en la creación de empleos, la captación de divisas y el desarrollo local/regional, empoderarse al logro de las metas establecidas como Sector de Desarrollo Económico.

### 1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivo Estratégicos:

Cuadro No. 1  
**Objetivo Operativo y Producto**  
(Valores en Lempiras)

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Pr	Spr	Py				Cantidad	%
			Objetivo 1	Realizar acciones de promoción y comercialización de los destinos y oferta turística para aumentar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros y la generación de divisas al país.			
11	0			Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística			
11	0		Producto 1	Intervención de promoción y comercialización turísticas realizadas	Intervención	129	
			Objetivo 2	Desarrollar la oferta turística sostenible a través de la capacitación y asistencia técnica en normativas y mejora de infraestructura e inversión turística.			
12	0			Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible			
12	0		Producto 1	Asistencias Técnicas brindadas para el fortalecimiento del Sector Turístico	Asistencia Técnica	278	
			Objetivo 2	Desarrollar mejores prácticas en la prestación en servicios turísticos en los diferentes destinos e incentivando la comercialización de la industria.			
13	0			Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible			
13	0		Producto 1	Asesorías brindadas a las empresas turísticas, municipalidades y organizaciones para la comercialización, competitividad y desarrollo de los destinos turísticos.	Asesoría	230	

Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

**Objetivo 1:** Realizar acciones de promoción y comercialización de los destinos y oferta turística para aumentar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros y la generación de divisas al país.

- ✓ Con el fin de alcanzar este objetivo, durante el 2022 se estima participar en 1 29 intervenciones o ruedas de negocios y eventos especiales, permitiendo la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y el crecimiento de divisas generadas a través de la actividad turística.

**Objetivo 2:** Desarrollar la oferta turística sostenible a través de la capacitación y asistencia técnica en normativas y mejora de infraestructura e inversión turística.

- ✓ Con el fin de alcanzar este objetivo, durante el 2022 se estima brindar 278 asistencias técnicas para el fortalecimiento del sector turístico, permitiendo la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y el crecimiento de divisas generadas a través de la actividad turística.

**Objetivo 1:** Desarrollar mejores prácticas en la prestación en servicios turísticos en los diferentes destinos e incentivando la comercialización de la industria.

- ✓ Con el fin de alcanzar este objetivo, durante el 2022 se estima brindar 230 asesorías a empresas turísticas, municipalidades y organizaciones para la comercialización, competitividad y desarrollo de los destinos turísticos.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El Presupuesto de ingresos recomendado para el 2022 asciende a 146,813,892 Lempiras, monto inferior en 16.6% (28,162,579 Lempiras) con relación al aprobado 2021, obedeciendo básicamente a la caída de los ingresos tributarios de la Administración Central por el cierre de la economía en el país por la emergencia sanitaria causada por la pandemia Covid-19 de igual forma la reducción en las estimaciones de recursos propios del Instituto por las mismas causas.

Cuadro No. 2  
**Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>209,695,584</b>	<b>174,976,471</b>	<b>146,813,892</b>	<b>-28,162,579</b>	<b>-16.1</b>
12000	Ingresos No Tributarios	10,123,419	7,000	7,000	0	0.0
15000	Ventas de Bienes y servicios del Gobierno General	8,000	0	0	0	0.0
17000	Rentas de la Propiedad	1,758,251	1,766,251	905,250	-861,001	-48.7
18000	Transferencias y donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Publico	197,805,914	173,203,220	145,901,642	-27,301,578	-15.8
	<b>Total</b>	<b>209,695,584</b>	<b>174,976,471</b>	<b>146,813,892</b>	<b>-28,162,579</b>	<b>-16.1</b>

Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

En ingresos corrientes se recomiendan 146,813,892 Lempiras mostrando una reducción de 16.1% (28,162,579 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2021; a lo interno incide la disminución en 15.8% (27,301,578 Lempiras) en las Trasterferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central que representan la principal fuente de ingresos en la gestión del IHT, al pasar de 173,203,200 Lempiras aprobado en 2021 a 145,901,642 Lempiras en 2022, situación que obedece a las bajas captaciones por conceto del 4% de Tasa Turística a raíz de la situación de pandemia que se ha mantenido en 2021, en cuanto a la transferencia de fondos del tesoro para gastos de funcionamiento asciende a 69,838,180 Lempiras. 76,063,462 Lempiras

Los Fondos propios con un total de 912,250 Lempiras disminuyendo 48.7% (861,001 Lempiras) con relación a los aprobados 2021 obedeciendo a las bajas captaciones de ingresos percibidos por Rentas de la Propiedad con 905,250 Lempiras generados a través Alquileres (Centro de Recreación Valle de Ángeles) mismo que no ha estado habilitado producto de la emergencia por Covid-19.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2022 asciende a 146,813,892 Lempiras inferior en 16.1% al presupuesto aprobado en 2021, distribuidos bajo la estructura programática de cuatro (4) programas; **Actividades Centrales** con una asignación del 51.6% del presupuesto (75,516,242 Lempiras) es el programa que coordina y dirige la administración de los programas operativos.

**Programa 11 Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística** representa el 29.0% del presupuesto recomendado 2022, es el programa más representativo ya que permite cumplir con el principal giro institucional, a través de la promoción de los destinos turísticos de Honduras en el mercado nacional e internacional, aplicando estrategias que propicien una adecuada difusión de los atractivos y servicios turísticos con un presupuesto recomendado de 42,536,234 Lempiras siendo 27.4% inferior al presupuesto aprobado en 2021.

**Programa 12 Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible** representa el 10.0% del presupuesto, mediante este programa se establecen acciones que permitan fomentar la prestación de servicios turísticos con calidad, creando y consolidando los destinos turísticos competitivos a nivel internacional, el presupuesto recomendado es de 14,646,063 Lempiras (38.1% inferior al aprobado 2021).

**Programa 13 Desarrollo de la Competitividad y Comercialización de la Industria Turística** representa el 9.4% del presupuesto, mediante este programa se establecen acciones que permitan normar la competitividad y comercialización de servicios turísticos, el presupuesto recomendado es de 13,795,353 Lempiras.

**Programa 99: Transferencias:** con un monto de 20,000 Lempiras correspondiendo a la transferencia efectuada en base a ley al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 3  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
01	ACTIVIDADES CENTRALES	86,221,499	79,693,003	75,816,242	-3,876,761	-4.9
11	PROMOCION Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURISTICA	84,007,545	58,618,666	42,536,234	-16,082,432	-27.4
12	FOMENTO AL DESARROLLO DE UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	18,446,540	23,676,148	14,646,063	-9,030,085	-38.1
13	DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA	0	12,568,654	13,795,353	1,226,699	0.0
99	TRANSFERENCIAS	21,020,000	420,000	20,000	-400,000	0.0
	<b>Total</b>	<b>209,695,584</b>	<b>174,976,471</b>	<b>146,813,892</b>	<b>-28,162,579</b>	<b>-16.1</b>

Anexo No.8 Comparativo de Egresos por Programa

Como se puede observar en el siguiente cuadro, disminuyen los egresos en 16.1 % (28,162,579 Lempiras) con relación al monto aprobado 2021, a causa de la caída de ingresos por transferencias de la Administración Central y recaudaciones de ingresos propios por la pandemia Covid-19, el 97.1% de dichos ingresos será destinado a los egresos corrientes y 2.9% a egresos de capital.

**Cuadro No. 4**  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
**(Valores en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>205,386,862</b>	<b>170,273,811</b>	<b>142,549,642</b>	<b>-27,724,169</b>	<b>-16.3</b>
10000	Servicios Personales	73,143,695	69,589,193	69,952,706	363,513	0.5
20000	Servicios No Personales	96,191,402	87,340,701	58,506,101	-28,834,600	-33.0
30000	Materiales y Suministros	8,009,532	6,213,936	7,314,979	1,101,043	17.7
50000	Transferencias y Donaciones	28,042,233	7,129,981	6,775,856	-354,125	-5.0
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4,308,722</b>	<b>4,702,660</b>	<b>4,264,250</b>	<b>-438,410</b>	<b>-9.3</b>
40000	Bienes Capitalizables	4,308,722	4,702,660	4,264,250	-438,410	-9.3
	<b>Total</b>	<b>209,695,584</b>	<b>174,976,471</b>	<b>146,813,892</b>	<b>-28,162,579</b>	<b>-16.1</b>

Anexo No. 6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

**Egresos Corrientes;** Los egresos corrientes recomendados ascienden a 142,549,642 Lempiras, valor que muestra un decremento de 16.3% equivalente a 27,724,169 Lempiras con respecto al presupuesto aprobado 2021; obedeciendo básicamente a la reducción del grupo Servicios No Personales en 33% (28,834,600 Lempiras) incidiendo en esta reducción la disminución de la transferencia por 4% de Tasa Turística.

**Servicios Personales** se recomiendan un monto de 69,952,706 Lempiras equivalentes al 49.1% de los gastos corrientes. La asignación recomendada es orientada al pago de sueldos y salarios con 29,567,844 Lempiras, colaterales y aportes patronales de sus 157 empleados (92 permanentes, 58 no permanentes y 7 vacantes); Por la grave crisis financiera suscitada en el 2020 y extendida 2021 por efectos del Covid-19 y la tormentas ETA e IOTA para el ejercicio fiscal 2022 no se contempla incremento de sueldos y salarios. La asignación para contratos especiales asciende a 6,040,900 Lempiras, el personal bajo este objeto son promotores de turismo contratados por un tiempo no mayor a 90 días para temporadas altas de promoción de sitios turísticos del país y financiado directamente con la tasa turística.



**Servicios no Personales** comprende el 41.0% del gasto corriente, equivalentes a 58,506,101 Lempiras, cifra menor en 33% con relación al presupuesto aprobado 2021

producto de la reducción de ingresos provenientes de la tasa turística, este tipo de gastos serán destinados en un alto porcentaje a publicidad y propaganda (26,145,495 Lempiras) para la promoción de los servicios y productos turísticos, financiado en su mayoría con fondos percibidos a través de la recaudación de la tasa turística. Además, se recomienda en los gastos de funcionamiento pasajes y viáticos con 8,652,458 Lempiras necesarios para representar al país en eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional, alquiler

de edificios 10,098,000 Lempiras, ceremonial y protocolo 3,774,042 Lempiras, mantenimiento, reparaciones y limpieza con 2,154,899 Lempiras entre los más relevantes.

**Materiales y Suministros** se recomiendan 7,314,979 Lempiras y representa el 5.1% del gasto corriente, incluye la adquisición de materiales y suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución entre los principales gastos están otros materiales y suministros con 1,921,114 Lempiras, Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y lubricantes 1,880,664 Lempiras, Textiles y Vestuario 1,167,201 Lempiras y Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales 1,501,500 Lempiras, entre los más significativos en cuanto a monto presupuestario,

**Transferencias y Donaciones** se recomiendan en 6,775,856 Lempiras y representa el 4.8% de los gastos corrientes, con un decremento de 5.0% (354,125 Lempiras) con relación al aprobado 2021, se contempla las transferencias a Organismos Internacionales con 4,320,233 Lempiras, en concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias por derecho de afiliación; el financiamiento de proyectos turísticos menores a través de las cámaras de turismo y gobiernos locales a nivel nacional; transferencias y donaciones a instituciones sin fines de lucro por un monto de 1,513,000 Lempiras, y donaciones corrientes a Gobiernos locales con 300,000 Lempiras y 20,000 Lempiras orientados a transferencias y donaciones que por Ley se otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

La institución no considera para el 2022 la transferencia que se ha venido realizando al **Fideicomiso para el Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía** con una asignación de 20,000,000 Lempiras, que en años anteriores fueron financiados con recursos del 4% de Tasa Turística, el Decreto No.169-2019, cambió el origen del financiamiento a Fondos Canon de Cruceros recursos que no se están percibiendo, recalando que dichos recursos no se dejan en la formulación por no tener identificado el financiamiento y en la ejecución 2022 de ser requeridos estos deberán ser financiados con el presupuesto de la institución, sin que esto implique erogación de recursos del Tesoro Nacional.

## Gastos de Capital



**Bienes Capitalizables** ascienden a 4,264,250 Lempiras inferior en 9.3% con relación al presupuesto aprobado 2021 y orientándose un monto de 3,350,000 Lempiras a construcciones y supervisión de obras para dar continuidad a proyectos que serán fortalecidos en el 2022, 888,250 Lempiras a las Adquisiciones de maquinaria y equipos, incluyendo equipos de bioseguridad necesarios para el normal funcionamiento institucional y aplicaciones informáticas con 26,000 Lempiras.

El Instituto Hondureño de Turismo forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental, CCG, por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 7/01/2015 y con el Acuerdo firmado entre la SEFIN y esta Institución, Acuerdo que fue firmado en el 2016 al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 en el que se dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el Acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán año con año al Fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental (CCG)”.

### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “ Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**, para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.146,813,892.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

IHT Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>146,813,892.00</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>142,549,642.00</b>
Ingresos No Tributarios	7,000.00	Servicios Personales	69,952,706.00
Rentas de la Propiedad	905,250.00	Servicios No Personales	58,506,101.00
Transferencias y Donaciones Corrientes	145,901,642.00	Materiales y Suministros	7,314,979.00
		Transferencias Corrientes	6,775,856.00
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>0.00</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>4,264,250.00</b>
		Bienes Capitalizables	4,264,250.00
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>146,813,892.00</b>	<b>Total</b>	<b>146,813,892.00</b>

**LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

#### 4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1.	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2.	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3.	Categoría Programática
4.	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6.	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8.	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9.	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10.	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo